



REQUERIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 730 – 2016 – V.U.
16507 de OCTUBRE 10 DE 2016

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Informe Final
1800.23.01.17

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR EDUCACIÓN

Santiago de Cali, Febrero 15 de 2017

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!





RICARDORIVERAARDILA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Sub Contralor General

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el Sector Educación

Equipo Auditor

JORGE ANDRÉS CAMACHO MARTÍNEZ
Auditor Fiscal II

JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA
Auditor Fiscal I

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



Santiago de Cali, Febrero 15 de 2017

Señor
Elías Rengifo Delgado
Veedor Nacional
Calle 18 #7-125
Barrio San Nicolás

Asunto: Informe Final Requerimiento N° 730 – 2016 V.U. 16507 de Octubre 10 de 2016

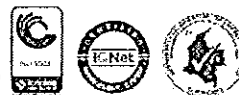
La Contraloría General de Santiago de Cali con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos consignados en el Título X – De los organismos de control, Capítulo I – de la Contraloría General de la República, 267 y 272 de la Constitución Política, adelantó las actuaciones pertinentes en atención al requerimiento de Participación Ciudadana número 730 – 2016 V.U. 16507, Derecho de Petición interpuesto por el señor Elías Rengifo Delgado, en el cual solicita se investigue a la Secretaría de Educación Municipal, y se indague lo siguiente.

“que los estudiantes de los grados 10 y 11 de la Institución Educativa Santo Tomás en su sede CASD, la mayoría de los profesores de esta sede se encuentran en anormalidad académica (solo laboran tres horas) desde el día 10 de agosto del presente año, un grupo pequeño de estudiantes han cerrado la sede CASD desde el 5 de octubre de 2016, en la última semana de septiembre se laboró normalmente, los estudiantes no han recibido clase, se encuentran en la vía pública y lo más grave es que el 95% son menores de edad, en relación con la calidad, no se está cumpliendo el calendario escolar y este tiempo que se ha dejado de laborar deberá tener unos correctivos, para garantizar al eficiente prestación del servicio educativo, dadas la cantidad de semanas lectivas, el número de horas de clase y los logros y desempeños que se deben alcanzar y quienes han organizado la protesta (docentes y estudiantes) no aceptan las decisiones tomadas por la Secretaría de Educación en las vías de diálogo y concertación, violando el debido proceso, y por ende el estado social de derecho”.

Dado lo anterior, la Dirección Técnica ante el Sector Educación, designó un equipo auditor, que practicó exámenes los temas denunciados.



¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Se realizó visita a la Institución Educativa Santo Tomás Sede CASD por parte del equipo auditor, con el propósito de dar a conocer el motivo de la queja, siendo atendida por la Rectora Saliente, Pagadora y Contador Externo.

La Rectora colocó en contexto de lo sucedido al equipo auditor y las respectivas actuaciones realizadas por ella ante la Secretaría de Educación, Control Interno Disciplinario y Personería Municipal informando la situación de anormalidad académica en la Institución Educativa.

Luego se realizó visita a la Secretaría de Educación con el propósito de averiguar las actuaciones realizadas por la Secretaria frente a lo expresado por la rectora, para lo cual aportó información contenida en 129 folios, donde se evidencian las directrices impartidas por esta, dentro de las cuales se encuentra la Resolución No. 4143.0.21.7619 del 07 de Octubre de 2016 "por medio de la cual, se conforma una comisión de acompañamiento a la gestión del PEI de la Institución Educativa de la Institución Educativa Santo Tomás – CASD", en cumplimiento de los artículos: 67 de la Constitución Nacional, 4 de la Ley 115 de 1994 y los numerales 7.1 y 7.9 del artículo 7 de la ley 715 del 2001.

Lo anterior con el fin de proponer soluciones a los problemas, dificultades, contingencias y demás situaciones que se presenten en la Gestión del PEI, así como articular y coordinar las acciones que para tal fin deban realizar las áreas de la Secretaría de Educación Municipal. Dicha comisión fue integrada por las Subsecretarías de Desarrollo Pedagógico, Administración y Dirección de los Recursos y el área de Inspección y Vigilancia cuya competencia fue el acompañamiento a la Gestión del PEI y presentar informe de cada una de las áreas a las cuales pertenecen con el fin de establecer rutas pertinentes para el cumplimiento de los acuerdos, orientaciones y asistencia técnica que se brinde a los diferentes órganos de la calidad educativa.

La anterior comisión realizó un diagnostico de los aspectos que conllevaron a que se presentaran discordias entre la Rectora y los profesores y estudiantes; los cuales condujeron a solicitar en varias ocasiones el cambio de la rectora.

Revisada y analizada la documentación entregada por la SEM y la Rectora al equipo auditor este considera lo siguiente:

La comunicación hacia el interior de la Institución Educativa no fluía adecuadamente ocasionando rumores y malos entendidos entre quienes hacen parte de la comunidad educativa, impactando de forma negativa el clima organizacional. La Secretaría con el fin de darle solución a esta situación planteó

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!



la posibilidad de traslado de la Rectora a otra Institución Educativa pero por estar en periodo de prueba, no fue posible ésta en dicho momento y había que esperar que se cumpliera el tiempo (Enero de 2017) para poder darle solución de fondo.

No obstante lo anterior, se evidenció acompañamiento por parte de la Secretaría en diferentes reuniones con directivos docentes y docentes líderes de los proyectos transversales, comité escolar de convivencia en jornadas de capacitación para el adecuado manejo de relaciones interpersonales, comunicación, mejora del clima laboral y derechos humanos.

La Secretaría de Educación Municipal mediante Resolución No. 4143.010.21.0187 del 19 de Enero de 2017, trasladó a la anterior Rectora a la Institución Educativa Veinte de Julio. Posteriormente, el equipo auditor realizó mesa de trabajo en los meses de Enero y Febrero, evidenciando normalidad académica y buen clima organizacional.

Por todo lo anteriormente expuesto se le da respuesta de fondo a su petición.

Fin del Informe


MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el Sector Educación

